

Código: F579	Formato Adendas para texto de Convocatoria Fondos en Administración	
Versión: 1		
Fecha: 28/06/2025		
Página 1 de 2		



ADENDA No. 01

FONDO USAQUÉN PROYECTO DE VIDA

CONVOCATORIA JUVENTUD POR UN FUTURO SOSTENIBLE PRIMER SEMESTRE DE 2026

APRECIADO ASPIRANTE:

Para acceder a este fondo usted no necesita intermediarios ni realizar pagos a terceros. Todos los trámites ante el ICETEX son gratuitos.

1. FUNDAMENTO

En atención a las fechas establecidas en el cronograma de la Convocatoria 2026-1 del Fondo Usaquéen Proyecto de Vida, la Junta Administradora en sesión del día 19 de noviembre de 2025 decidió ampliar la etapa de cargue documental y subsanación documental dado que pocos aspirantes han realizado dicho proceso, por lo tanto, se modifican las fechas del cronograma de convocatoria.

En concordancia con el principio de debido proceso que rige esta convocatoria abierta, se considera necesario efectuar una ampliación al cronograma vigente, a través de la publicación de la Adenda No. 1, la cual se incorpora como parte integral de la convocatoria divulgada el 24 de octubre de 2025.

2. MODIFICACIONES

Modificar el numeral **08. CRONOGRAMA** del texto de la convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
1	Fecha divulgación y publicación de la convocatoria	24 de octubre de 2025
2	Fecha apertura y cierre de inscripción	24 de octubre al 04 de noviembre de 2025
3	Cargue documental	27 de octubre al 23 de noviembre de 2025
4	Subsanación documental	24 al 26 de noviembre de 2025
5	Verificación y evaluación de cumplimiento de requisitos "Calificación criterios ICETEX y FDLUSA"	27 de noviembre al 02 de diciembre 2025
6	Entrevista y visita domiciliaria	03 y 04 de diciembre 2025

Código: F579	Formato Adendas para texto de Convocatoria Fondos en Administración	
Versión: 1		
Fecha: 28/06/2025		
Página 2 de 2		



ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
7	Evaluación de entrevistas con cumplimiento de requisitos	05 de diciembre de 2025
8	Junta Administradora y aprobación	09 de diciembre de 2025
9	Publicación de resultados (ICETEX)	10 de diciembre de 2025

3. ACLARACIONES

Aclarar el numeral **5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN**, **5.2 presentar los documentos requeridos para la inscripción**, numeral 7, en el siguiente sentido:

7. “Imagen legible del recibo de matrícula del estudiante expedido por la Institución de Educación Superior, el cual debe indicar nombre completo del aspirante, programa que va a cursar, valor de la matrícula y señalar el periodo 2026-1.”

En caso de que el aspirante no haya sido admitido en el programa para el cual realizó su postulación a través del formulario de inscripción, será válido adjuntar en un solo PDF carta en la que indique que no fue admitido y el recibo de matrícula del programa que va a cursar.

Lo anterior teniendo en cuenta que el recibo de matrícula, en su calidad de documento no puntuable, no afecta el resultado de la evaluación y simplemente facilita que la persona postulante continúe en el proceso mientras avanza su trámite de admisión, el cual depende de cada IES.

¡Importante!

- Las modificaciones aquí señaladas se deben tener en cuenta para el cumplimiento de la convocatoria Juventud por un futuro sostenible del Fondo en administración Usaquén Proyecto de Vida periodo 2026-1.
- Todas las demás condiciones que no se mencionan expresamente en esta adenda se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en el texto de convocatoria 2026-1, publicado el 24 de octubre de 2025.